

de septiembre de 2008, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Excmo. Sr. don Miguel Carmona Ruano, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, para el que ha sido nombrado por Real Decreto 1574/2008, de 22 de septiembre, con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la misma Ley Orgánica, a partir del 23 de septiembre de 2008, fecha en que se posesionó del mencionado cargo.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Divar Blanco.

**16104** ACUERDO de 30 de septiembre de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don José Carlos Divar Blanco, Presidente de la Audiencia Nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 352 a), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de septiembre de 2008, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Excmo. Sr. Don José Carlos Divar Blanco, Presidente de la Audiencia Nacional, mientras desempeñe el cargo de Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, para el que ha sido nombrado por Real Decreto 1576/2008, de 24 de septiembre, con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la misma Ley Orgánica, a partir del 29 de septiembre de 2008, fecha en que se posesionó del mencionado cargo.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Divar Blanco.

**16105** ACUERDO de 30 de septiembre de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Félix Vicente Azón Vilas, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 352 a), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de septiembre de 2008, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Excmo. Sr. don Félix Vicente Azón Vilas, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, para el que ha sido nombrado por Real Decreto 1575/2008, de 22 de septiembre, con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la misma Ley Orgánica, a partir del 23 de septiembre de 2008, fecha en que se posesionó del mencionado cargo.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Divar Blanco.

**16106** ACUERDO de 30 de septiembre de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a doña Concepción Espejel Jorquera, Presidenta de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 352 a), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de septiembre de 2008, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Excmo. Sra. doña Concepción Espejel Jorquera, Presidenta de la Audiencia Provincial de Guadalajara, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, para el que ha sido nombrado por Real Decreto 1575/2008, de 22 de septiembre, con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la misma Ley Orgánica, a partir del 23 de septiembre de 2008, fecha en que se posesionó del mencionado cargo.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Divar Blanco.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**16107** ORDEN INT/2793/2008, de 3 de octubre, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José María Petisco Fernández, en el Mando de la Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José María Petisco Fernández, en el Mando de la Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma del País Vasco, con efectividad de 5 de octubre de 2008, por pasar a la situación de reserva por cumplir la edad de 63 años, según determina el artículo 86.1a del citado texto legal.

Madrid, 3 de octubre de 2008.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**16108** ORDEN ESD/2794/2008, de 24 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Alfonso Gil Soto.

Por Resolución de 26 de marzo de 2004, la Secretaria General de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura de 3 de abril), convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por Resolución de 16 de junio de 2008 (D.O.E., de 30 de junio), la Dirección General de Política Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, declara apto en la fase de prácticas a Don Alfonso Gil Soto, aspirante seleccionado en virtud de cumplimiento de la Sentencia número 92/2007, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo número 96/2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad: Geografía e Historia a don Alfonso Gil Soto, con Número de Registro Personal 0887059713 A0590, documento nacional de identidad 08870597 y una puntuación de 6,0429.

Segundo.-El Sr. Gil Soto, se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998,